



LA PALMA.

¿DÓNDE ESTÁ EL PELIGRO?

Con esta pregunta, que es la misma que nos hicimos al conocer las medidas de rigor dictadas por el Gobierno contra los Círculos y los periódicos alfonsistas, encabeza nuestro estimado colega *El Eco de España* un artículo editorial, que vamos a poner en el lugar destinado al nuestro, ya que el deseo de dar a conocer a los lectores de LA PALMA las sensatas consideraciones en que abunda, y la necesidad de ocuparnos de las demás cuestiones palpitantes, no nos dejan espacio para cumplir hoy nuestra tarea.

«¿Dónde está el peligro?», se pregunta nuestro colega, en vista del espectáculo que ofrece actualmente nuestro país a la contemplación de propios y de extraños: y para explicar la admiración que a unos y otros ha de causar lo que ven, sigue diciendo:

«Vencida la demagogía; ocupado el poder por hombres que blasonaban de conservadores; libres de aquella funesta intransigencia que aplaudiendo y avivando los desaciertos de una ciudad insurgente ponía a la patria en grave peligro; ocupado el poder por entidades conocidas que sin ignorar los servicios que en pró del orden había venido prestando otra fracción política verdaderamente conservadora, la alientan y la estimulan para que tome parte activa en el afianzamiento del reposo público después del vencimiento; y estos mismos hombres, olvidando sus anteriores ofertas, no encuentran mejor manera de recompensar los esfuerzos generosos de aquella fracción que volverse contra ella y considerarla como un peligro, acaso superior al que se lamentaba cuando la fiebre cantonal imperaba dentro de los muros de Cartagena.»

No se han limitado estos hombres a imponernos el silencio mas absoluto en ciertas y determinadas cuestiones; no se han limitado a ejercer contra nosotros la vigilancia mas espartana, sino que han dictado la clausura de aquellos centros de reunión donde escudábamos pacíficamente, sin dar aquellas pruebas de intemperancia con que se han distinguido otros Círculos mas alborotados, que dándose el dictado de retraídos, buscaban en otras partes lugar de expansión para que se formase un gobierno dentro de otro gobierno.

En aquellas célebres reuniones se evocaban actas y se discutían los lobjos mas venerandos; allí se formulaban planes subversivos; allí se convocaban las falanges que debían combatir contra lo existente; eran aquellas reuniones Asambleas deliberantes, y algunos de los que componían el numeroso cortejo de aquellas reuniones, formando hoy parte del gobierno, han olvidado que fueron apóstoles fogosos de tan funesto medio de propaganda, y no han tenido reparo en dar su asentimiento para que se decretase la clausura de unos Círculos que, por su forma y tendencias, eran tan poco parecidos a los que acabamos de describir.

«Están satisfechos de su obra nuestros gobernantes actuales? Se nos figura que no, por mas que la aplaudan sus amigos y apelen, para escucharlos, a la gravedad de las circunstancias.»

Lo mas extraño del caso está en que al mismo tiempo que al partido alfonsino, sin merecerlo, se le coloca el nivel de otros bandos violentos y

exagerados imponiéndole multas y sujetándole a la infalibilidad de las autoridades locales, dicen a todas horas los periódicos amantes del Gobierno actual que nuestra bandera no puede prevalecer, y para convencerlos de nuestra impotencia describen con notas mas ó menos subidas de color acerca del pasado y motejan con tenacidad la conducta de los Borbones; arrojan sobre la dicastía proscripta toda la saña que aconsejan la pasión y el saño de reírse mas encendido; y cuando no les alienta la ponzoña del vituperio ejercen la mofa dirigiéndola sobre objetos inofensivos.

Ahora bien; dada la imposibilidad que en concepto de nuestros adversarios existe para que vuelva a rejuvenecer lo pasado; dada la imposibilidad de la restauración, ¿a qué tanta saña contra lo imposible? ¿Por qué ha de ejercerse tan esquisita vigilancia sobre lo que argumentamos en forma templada y decorosa por medio de la prensa? ¿Por qué se nos prohíbe que nos reunamos, sin ofensa de nadie, en nuestros Círculos, mayormente cuando no hemos hecho jamás alarde de triunfadores ni hemos opuesto al Gobierno constituido el mas leve obstáculo a sus deliberaciones?

Creanos el Gobierno; estas restricciones a nadie dañan tanto como al que las decreta, y perjudican tanto mas al que las impone, porque son inmerecidas. No son nuestros gobernantes tan inexpertos ni tan flacos de memoria que olviden lo que a ellos mismos les ha pasado, y persuadidos deben estar de que cuando se apela a tales medios la victoria generalmente no ha sido para el oprimido si sus disposiciones no están justificadas.

Además, no comprendemos a qué criterio obedece el actual gobierno imponiendo silencio a los periódicos alfonsinos y cerrando sus centros de reunión. ¿Somos los mismos que éramos el día 3 de enero? Ni entonces ni ahora hemos abjurado de nuestros principios; ni entonces ni ahora hemos ocultado nuestra bandera. Pues bien; el día 3 de enero se llamó al señor Cánovas y se le invitó con la asistencia para que él y su amigo el señor Elduayen aceptasen dos cartas para la formación del nuevo gabinete.

No creemos que los que hacían este convite lo verificasen con el propósito de que estos dos ministros, andando el tiempo, pusieran limitación a la prensa alfonsina, y mandaran cerrar los Círculos donde se reunían pacíficamente los hombres de su comarion. Esto justifica, ó la mala fé de la invitación, ó que la política de los conservadores de aquel día ha cambiado de rumbo, y si esto último es lo que ha sucedido, motivos hay para sospechar que no están muy satisfechos de su programa los hombres de la situación.

Lo hemos dicho antes, y lo volvemos a decir; el peligro no está en nosotros. Cuida el gobierno con preferencia de que no reverdezca el apaciguado cantonalismo, para lo cual le ayudaremos de todas veras, apesar de la conducta poco generosa que usa con nosotros; cuida mucho de que la insurrección carlista disminuya poniendo al frente de las huestes que la combaten jefes idóneos y experimentados, y no duda que apoyaremos sus determinaciones en este sentido, porque los carlistas son tambien adversarios nuestros; haga cuanto pueda a fin de que el Tesoro aminore sus quebrantos, en lo cual tendremos una satisfacción tan grande como la

que puede experimentar el gobierno. Ponga al frente de las provincias autoridades dignas que hagan olvidar con sus aciertos los disturbios que han desconcertado las poblaciones, y verá el gabinete con cuánto desinterés aplaudimos el resultado. Basta, baste en todas partes el imperio de la justicia; reforme la magistratura; afiance la paz; alivie a los pueblos con menos impuestos; establezca municipios protectores que sean una garantía local y un elemento para el desarrollo de la agricultura; vuelva las cosas siquiera al ser y estado en que estaban en 1868, y no dude el gobierno que tendrá en nosotros los mas decididos panegiristas.»

Mucho pide nuestro colega a los que no pueden dar mas de lo que han dado cuando en otras ocasiones han oido los clamores del país, desde las altas esferas del gobierno.

CORREO DE CANARIAS.

Ayer recibimos cartas y periódicos de aquellas islas, cuyas últimas noticias alcanzan hasta el día 24 de enero.

Nuestro corresponsal de Santa Cruz de Tenerife y varias personas establecidas en distintas localidades de aquellas islas nos escriben que en todas ellas se recibió con inmensa júbilo la noticia del cambio político verificado en Madrid el día 3 de enero, porque se creyó en el primer momento que la disolución de las Cortes federales se había hecho para proclamar inmediatamente la única solución que, por tener el carácter de nacional, puede tener el de definitiva; pero que cuando corrió la voz de que el nuevo gobierno había adoptado la denominación de republicano, fué menguando la alegría y crecía la incertidumbre, pues nadie acertaba a explicarse satisfactoriamente el giro dado a la política en el camino de una nueva interinidad, que todo el mundo consideraba tan ocasionada a peligros como las anteriores, y mucho menos que esa interinidad tomara el nombre que ha tomado después del mal éxito que ha tenido la república en España.

A este propósito, sin duda creyendo que puede sorprendernos la noticia, nos dice nuestro corresponsal de Santa Cruz que en aquellas islas no hay ningún republicano unitario; pero mas deberá sorprenderse él cuando caiga en la cuenta de que el actual señor ministro de la Gobernación era el único que hace un mes tenía aquel nombre en toda la península, y cuando sepa por los periódicos de Madrid que ahora no hay bastantes empleos para colocar a tantos unitarios que, como llovidos del cielo, acosan sin cesar a S. E.

Las primeras noticias de lo ocurrido en Madrid el día 3, se recibieron en Santa Cruz el 19 por los periódicos ingleses que llevó el vapor *Benín*, y fueron confirmadas al día siguiente por la correspondencia oficial llegada en el vapor *Africa*. En el momento de la arribada de este buque, el capitán general montó a caballo, hizo que la tropa tomase las posiciones estratégicas, declaró el estado de guerra en todo el distrito, separó al gobernador civil, a la Diputación provincial y a los Ayuntamientos de todos los pueblos y procedió al nombramiento de las personas de órden, llamadas a formar las referidas corporaciones.

Hé aquí la alocución que publicó la autoridad militar el día 21:

HABITANTES DE LAS ISLAS CANARIAS.

Por órden del gobierno nacional de la república, ha sido declarado este distrito militar en su totalidad en estado de guerra. Causas de todos conocidos, han hecho necesaria a aquella disposición, absolutamente precisa para la salvación de la patria. Ella no indica ni la tiranía ni el despotismo; y nada deben temer los ciudadanos pacíficos cualesquiera que sean sus ideas, siempre que no contribuyan ni directa ni indirectamente a perturbar el sosiego público.

En el corto tiempo que llevo ejerciendo el mando de esta capitania general, he tenido ocasion de observar el criterio, sensatez y cordura, con que en lo general se distinguen los hijos de este noble suelo.

El Gobierno nacional de la república, desea afianzar la libertad, el órden y los intereses de todas, absolutamente de todas las clases sociales; y en el reloj del tiempo, no lo duda, ha sonado ya la hora de que esta patria desgraciada por las discordias de sus hijos, llegue a alcanzar el bienestar y tranquilidad que son necesarios para que puedan libremente desarrollarse las fuentes de su riqueza y prosperidad, aspiración constante de la inmensa mayoría de la nación.

El distrito militar cuyo mando me está confiado ha sido siempre modelo de lealtad; y yo espero que continuará como hasta aquí dando nuevas pruebas de tan honrosa cualidad. Por ello pues, cuento con el apoyo de las personas sensatas para el desempeño de la difícil misión que me está confiada; en la seguridad de que no llegará a alterarse el órden público en este Archipiélago; pero contra lo que debo esperar así no sucediera, sepan todos que cuenta con sobrados medios, decisión y energía para sostener la tranquilidad en estas islas y el bienestar de la ley.

Vuestro capitán general, Federico Saldedo.

Santa Cruz de Tenerife 21 de Enero de 1874.

Mañana daremos otras noticias, para las cuales nos falta espacio en este número.

Las dificultades con que tropieza la cuestión de gobernadoras, son una penúltima prueba de los apuros que al poder ejecutivo está causando la cuestión del personal, y no basta que satisfecho uno de los elementos conciliados con que sean sus principios conservadores lo que prevalezcan en los Consejos de Ministros, deje al otro elemento que se despache a su gusto en la cuestión de destinos, pues ni aun así disminuye el asedio de todos los departamentos ministeriales.

Eco del disgusto producido por el escaso acierto en determinadas elecciones, es un artículo de *La Iberia* en que recordando su carácter ministerial pero teniendo en cuenta la invasión del federalismo en todas las esferas y categorías oficiales, en estos últimos benditos tiempos de petróleo y disolución social, aconseja al señor García Ruiz como medida indispensable, que a los actos emanados directamente del poder supremo presida un criterio eminentemente conservador, a fin de que los bajos y altos empleados ofrezcan con sus antecedentes segura garantía de que han de secundar digna y lealmente los propósitos del gobierno.

Suponemos que no se darían estas quejas, que no se harían públicos estos consejos si no hubiera algo que remediar en el asunto. Y que la cuestión de personal pudiera producir disgustos a que no ha dado lugar la gravísima cuestión de afirmaciones políticas en uno u otro sentido, se deduce de este intencionado y significativo párrafo de *La Correspondencia*:

«Continúa en los círculos políticos dándose por cierto que existen disidencias dentro del Consejo de Ministros por

la elección de gobernadores. Hasta que el Consejo discuta los nombres de los electos, que será probablemente de hoy a mañana, cuantas versiones circulen carezca de fundamento.»

AL BORDE DE UNA TUMBA.

A CÁNDIDO.

¡Oh! Nocedal, reaccionario Nocedal, oscurantista Nocedal, Nocedal implacable enemigo de la prensa, inquisidor Nocedal, odioso Nocedal, ya estás vengado! Los que ayer abominaron de tu ley contra el periodismo; los que la denunciaron ante la Europa como una invención diabólicamente calculada para apagar la luz de la discusión, generadora de la verdad y del progreso; los que te acusaron de ingrato, de parricida—hijo desnaturalizado de la prensa—de familiar rezagado ó precursor solapado del Santo Oficio; los que te insultaban todos los días; se enfurecían al verte, desocupaban en masa la tribuna del Congreso al oír el primer acento de tu voz antipática—¡oh! terrible castigo de airados dioses!—hoy se hallan rendidos a desear acojonados, a pedir contritos, a alabar arrepentidos la benignidad de tu ley, cuyos famosos tornillos les parecen dulce yugo y suave freno comparados....

Si te parece, querido Cándido, volveremos a nuestras suspendidas pláticas sobre la siempre interesante organización del ejército, de esa institución esencialmente española que ha sido, es y será probablemente por mucho tiempo el mas poderoso intérprete, el mas obedecido representante de la voluntad

En el supuesto de que el arraigado liberalismo de los que han consagrado su vida al triunfo de la libertad de emisión del pensamiento humano, libertad absoluta, ilegible, inalienable, etc. etc., ha de permitir generoso que yo alabe los actos del gobierno venido al mundo de la España con honra la noche del 3 de enero, la noche—coincidencia singular!—de un día de San Daniel, tal diré de paso, y antes de entrar en materia, que aplaudo la idea de la modificación que en la ley de reemplazos ha introducido permitiendo la reedición de los mozos que sirven en el ejército ó que deban ingresar en él en virtud de la nueva convocatoria. Y no harán cargo ni al señor Martos, ni al señor Echegaray, ni al señor Mosquera por haber renunciado a la gran conquista del siglo que España debía a su modestia y a la modestia de sus compañeros del gabinete radical, en las postrimerias del efímero reinado de don Amadeo de Saboya. Dirá el vulgo que esto es una grande inconsecuencia, pero que haya una inconsecuencia mas, ¿qué importa al mundo?

Si vosotros hubieseis tenido un poco de lo que enteramente os falta, un poco de sentido práctico—verdad es que si tuvieseis ese sentido no seriais republicanos en España—habriais puesto en planta esa idea al decretar la primera quinta ó primer llamamiento de las reservas; y no debiais retroceder ante la infracción de la ley de reemplazos supuesto que las infringisteis todas, empezando y concluyendo por la del servicio militar.

Pero como de la abolición del servicio obligatorio habiais hecho vuestro caballo de batalla contra los partidos monárquicos, y la abolición de las quintas fué vuestro mas poderoso cebo para pescar incantados, al renunciar de repente a este dogma fundamental de la democracia, os cogisteis como de un clavo ardiendo a la abolición de las reediciones para aparentar que sacrificabais la libertad a la igualdad. ¡Valiente escrupulo en gente que ha atropellado por todo! Vuestro caso de conciencia recuerda el de los gatos de la fabrika, que, despues de haberse comido el capon, no se atraviaron con el asador.

¿Qué resultó de vuestra torpeza? ¿Se evitó la desigualdad? ¿Se evitó que los que tenían dinero se quedaran en casa y los pobres fueran al servicio? ¡Ah! es-

tán los ilegales y monstruosos decretos de revision de inútiles de vuestros ministros y las declamaciones de vuestros periódicos para decirnos que mas de la mitad de los mozos gastaron en romper facultativos, ayuntamientos y tal vez diputaciones lo que antes gastaban en redimirse del servicio. ¿La desigualdad producida por estos medios ofende menos los principios morales que la desigualdad que vosotros quisisteis evitar? ¿La desigualdad asi producida es menos perjudicial para las clases poco acomodadas que la que permitian las antiguas leyes de reemplazo del ejército?

Considerado el asunto bajo el punto de vista moral, tenemos que el país, segun vuestra propia confesion, ha sido actor y espectador en una vastísima inmundicia, inmundicia que hiere a los pobres, degrada a los ricos y pone en evidencia que ni las corporaciones salidas del crisol purificador del sufragio universal, ni los facultativos nombrados por las inteligentes y virtuosas autoridades republicanas, estirpadoras de todo abuso, han sabido librarse de la influencia corruptora del oro reaccionario.

El Estado se ha quedado sin hombres y sin dinero, al paso que, adoptando este temperamento, hubiera tenido el mismo número de soldados y una considerable cantidad de millones.

¿Y qué ha ganado el pobre con este medio puritanismo, con este puritanismo tuerto de los federales? En primer lugar, cuando se permitia la redencion por metálico, no eran solamente los ricos, sino tambien personas de modesta fortuna y algunas absolutamente pobres, las que se libraban del servicio ya por medio de la asociacion, ya con donativos voluntarios, ya apelando a repartos vecinales ó por la combinacion de todos estos medios.

En Cataluña esto es muy general, y otro tanto sucedia en muchas capitales de primer orden. En cambio el pobre que tenia vocacion para el servicio de las armas, sisalía libre de la quinta, podia enganarse voluntariamente y percibir una cantidad, que en algunos era base de futura fortuna, y esta ventaja se la ha quitado el amor de los federales.

Por de pronto los beneficios que los pobres tocaron de este sistema fué que, faltándole al gobierno los recursos que

en caja, en el cuartel y en el hospital han carecido de todo ó poco menor, sin hallar otra compensacion a esta miseria que el gusto de ver sufrir ó parecer a su lado al hijo de una familia algo mas acomodada que la suya.

Segun nos ha revelado algun periódico de la comunión federal, aquel gusto es para el pobre compensacion suficiente a las penalidades y peligros del servicio. El que se consuele con el mal de muchos se aplica asi propio la sentencia del refran antiguo; hace mal en suponer a nuestro pueblo pasiones tan ruines como las suyas, y si el pobre las tiene, no dan pruebas de quererle los que se las fomentan.

¿Pero es cierto que los federales al renunciar en esta materia al principio de la libertad individual han hecho triunfar el de igualdad sin distincion de clases ni condiciones? Con sorpresa vemos que muchos de los que combaten la ley ó sus efectos suscriben á la pretension de los radicales y de los federales; no obstante, nada hay mas inexacto, nada mas contrario á la verdad que la idea de que la ley de reemplazos vigente establece aquella igualdad. Esta pretension es otra de las falsas, otra de las falsas promesas de la democracia, que no ha podido ni podrá realizar jamás ninguno de sus principios absolutos porque son contrarios a las leyes de la humana naturaleza. Al contrario, hemos de sentar, y probaremos con facilidad suma, que esta ley tan encomiada establece desigualdades mas numerosas, mas injustas, mas inhumanas y mas absurdas que las antiguas leyes de reemplazo.

Dicen los encomiadados de esta ley: «Todos estamos obligados á servir á la patria con las armas en la mano, porque este es un servicio personal, y como en este caso cada imponente tiene la misma riqueza imponible, que es su persona, todos quedamos obligados á contribuir en la misma cantidad.»

De paso hemos de notar que, hasta que llegaron al poder, los federales consideraron el servicio militar como un DERECHO y no como un DEBER, lo cual estaba ajustado al principio de la autonomia individual. Convertir ahora el DERECHO en DEBER y pretender que no hay inconsecuencia—é inconsecuencia en lo fundamental—vale tanto como decir que lo negro es igual a lo blanco,

que si es igual a no.

Pero prescindamos de este insignificante accidente, y admitamos el razonamiento tal cual lo presentan. Si cada ciudadano ha de pagar esta prestación personal en proporcion á su renta imponible, y todos tenemos la misma, el rigor de los principios exige que todos los hombres aptos para el servicio empuñen las armas, y las empuñen para el servicio activo, pues todos han de soportar las mismas fatigas y correr los mismos riesgos. El ejército español se ha de componer, pues, de dos millones de soldados y no de doscientos mil, y por condescendencia, á lo mas se podria consentir que de aquellos dos millones, doscientos mil tornaran en el servicio cada quince dias.

Spungo que dirás que esto es absurdo, pues el buen sentido basta para comprender que asi no hay ejército, ni industria, ni comercio, ni agricultura, ni nacio posibles; que la edad, que el estado de las personas y otras causas deben ser motivos de escepcion, etc., etc. Pues bien, este absurdo, que no negaré, nace de vuestros principios absolutos, y al aplicarlos con el rigorismo que vosotros exigis salta á la vista su falsedad; asi como que en las escepciones que establecis venis a negar el principio fundamental. En el caso presente, si el principio fuese verdadero, ni el estado ni la edad deberian librarnos del impuesto, ya que el capital-hombre es igual en el casado que en el soltero, en el jóven que en el viejo, en el presidente de la república que en el faquin. ¿Qué indican las escepciones que vuestra misma ley establece? Que el principio es falso, que se ha de atender á algo mas que á la condicion de hombre para imponer la obligacion del servicio militar.

Dentro de la economia de vuestra ley—que como he demostrado se aparta ya de los principios de igualdad absoluta—existen tambien muchas desigualdades. Hay la de los soldados voluntarios á quienes se conceden privilegios que no tienen los forzosos; hay la de los que siguen ciertas carreras literarias, cuyo servicio es mucho mas llevadero que el del proletario.—Hé aqui como, sin confesarlo y tal vez sin pensarlo, establecis privilegios á favor de los ricos, pues que de las clases acomodadas salen aquellas dos categorías.

favor de los pobres muchos mas injustos que los que acabo de citar a favor de los ricos. Habis tomado de las leyes antiguas las escepciones a favor de los hijos únicos de viudas pobres ó de padres sexagenarios ó impedidos. En las antiguas leyes estas escepciones eran racionales y justas: en la vuestra son absurdas é injustas. En las antiguas leyes, la viuda, el sexagenario y el impedido ricos podian guardar en su compañía a sus hijos únicos redimiéndolos con su dinero: en vuestra flamante ley de igualdad, se castiga á la viuda, al sexagenario y al impedido por el delito de no ser pobres privándoles de los cuidados y consuelos de sus hijos únicos.

Queda tambien en pié la desigualdad monstrua, la desigualdad del sorteo, la loteria de la muerte, como la llama en otro tiempo vuestro Castelar. Ochenta mil hombres pidió por primera vez la república; y como se habian de sacar de los 160 mil que componian la reserva, es evidente que la mitad habian de quedar al lado de sus familias, mientras que la otra mitad iban al servicio. ¿Pues figurar lo que habia de suceder en tiempo de paz cuando el contingente que se pide anualmente no pasa de veinte y cinco mil hombres! ¿Por esta ley de igualdad, mas de 150 mil privilegiados de la suerte no irán al servicio de las armas.

Veo que esta carta va resultando demasiado larga, y como la materia es interesante para todos, aunque a algunos les duela que les arranque la careta, continuaremos nuestra plática.

J. Mañé y Flaquer.

La Iberia publica algunos documentos tomados de la coleccion de órdenes, comunicaciones, diplomas, etc., que han sido encontrados en la Numancia, espeditos por los jefes de la insurreccion cantonal de Cartagena.

De ellos se desprende la supina ignorancia de las personas que ejercian autoridad entre los cantonales, asi como los esfuerzos hechos para entender la sublevacion a otras provincias, pues aparece la entrega de efectos del arsenal por valor de 6.000 rs. con objeto de costear la conduccion á Despeñaperros de dos piezas de artilleria.

Como coronacion y remate publica

La Iberia la proclama dirigida por el general Contreras á los insurrectos al tener conocimiento del cambio de situacion verificado el 3 de enero:

«Don Juan Contreras y Roman, general en jefe de los ejércitos federales.—Valientes soldados, heroicos ciudadanos y marinos, los que luchais por la libertad de una nacion entera: nunca el triunfo de la santa causa que defendemos fué mas seguro.

Un golpe incalificable, que no puede llamarse ni de audacia ni de Estado, ha hecho que se erijan en poder, dándose el nombre de gobierno, unos hombres que en cien partidos militaron y cien veces se vendieron. La nacion que supo derrocar un trono, la que vertió generosa su sangre por la libertad, se alzarà potente, reduciendo a la nada a los que hoy quieren de nuevo encadenarla; el pueblo de Cartagena, el primero en la historia de las naciones modernas, ha de oscurecer con su defensa las glorias de Sagunto y de Numancia. Heroicos defensores de esta: «ó con nosotros se hunde para siempre la libertad, ó con nosotros y a nuestro impulso ha de alzarse tambien para siempre la república federal con todas sus naturales y lógicas consecuencias.»

En vuestro nunca desmentido arrojo, en vuestro valor, en vuestra fé confio, y siempre a vuestro lado, compartiendo las glorias y los trabajos estara vuestro correligionario y general en jefe (firmado) Juan Contreras y Roman.—Cartagena 7 de enero de 1874.»

Dice una carta de Cartagena publicada por uno de nuestros colegas:

«Han continuado las prisiones fundadas en una orden terminante del ministro de la Gobernacion, y en las instrucciones que al parecer ha traído el contra-almirante señor Lobo. Pero si es verdad lo que se afirma, mañana van a ser puestos en libertad mochismos de los presos, que pasan de 400, porque el consejo de guerra permanente no encuentra méritos para su detencion. Es de saber que crecido número de ellos han sido encausados por delito común en el juzgado de primera instancia y por órdenes superiores fueron sustraídos del juzgado pasando a dicho consejo de guerra.

Será muy gracioso ver... lo que vamos a ver por acá.

El Ayuntamiento ha nombrado una comision para gestionar multitud de asuntos relacionados con la especial situacion de esta ciudad, y todos esperamos de su actividad y de su interés en bien de sus administrados que obtendrá el logro de sus propósitos.»

Ha dicho El Diario Español con referencia á La República y á La Discusion, que la causa de haber sido suspendido La Igualdad por un mes, ha sido la insercion de la protesta elevada al Tribunal Supremo por los ex-diputados de las últimas Cortes Constituyentes. Tambien ha oido decir La Discusion que el señor gobernador no sabia qué medida adoptar con los periódicos que han reproducido aquellos documentos, siendo de advertir que hay algunos ministeriales comprendidos en este número.

Y en efecto, El Diario Español, confirmando estas noticias, aña que el sábado se mandó detener en las oficinas de correos á varios periódicos para impedir su circulacion en provincias.

Pero es el caso que, como el mismo Diario Español observa, los periódicos que han publicado la protesta de los ex-diputados constituyentes inserta en el último número de La Igualdad, son los siguientes: El Orden, El Tiempo, El Eco de España, La Política, Las Circunstancias, La Bandera Española, La Prensa, El Imparcial, La República, La Epoca, Las Últimas Noticias y El Diario Español, no obstante lo cual solo fueron detenidos en las oficinas centrales de correos El Imparcial, El Eco de España y La Epoca.

De los demás, no sabe nuestro colega que hayan sufrido percance alguno, con cuyo motivo se le ocurre preguntar por qué es lícito para unos lo que está vedado para otros.

ALCANCE.

MADRID 28 de enero de 1874.

Los partes oficiales relativos al distrito militar de Castilla la Nueva, dicen, que un tren misto de la linea de Estremadura ha sido detenido en el kilómetro 219, entre Miguelurrta y Alma-

gro, por la partida carlista de Feo de Cariño, cortando el telégrafo; y despues de hacer apeaar a los viajeros y personal de la linea, obligó al maquinista a abrir el regulador, saltando la maquina un ponton, cayendo el furgon y tres carruajes. No han ocurrido desgracias personales. El gobernador militar interino salió con fuerzas para el sitio de la ocurrencia, y manifiesta que los desperfectos de la via estarán arreglados para correr hoy los trenes sin interrupcion.

—Hoy publica la Gaceta, al frente de las disposiciones oficiales, el anunciado Memorandum ó circular del ministerio de Estado a los representantes de España en el extranjero, dando cuenta del cambio trascendental ocurrido el 3 de enero en nuestro país, y fijando la marcha política que el nuevo orden de cosas impone al gobierno de la república.

—Precedido de un extenso preámbulo, publica hoy el periódico oficial un decreto del ministerio de la Gobernacion disponiendo que en sucesivo se denominará secretario de la seccion de correos el actualmente llamado segundo jefe de la misma, y el funcionario que la desempeña tendrá la categoría y sueldo de jefe de administracion de primera clase. Sus atribuciones se especificarán en un reglamento de servicio interior.

Se crean dos plazas de jefe de administracion de cuarta clase en la planta de la expresada seccion.

El administrador del correo central tendrá categoría y sueldo de jefe de administracion de segunda clase.

—Se ha dispuesto que durante la enfermedad del secretario general del ministerio de Gracia y Justicia don Vicente Romero Giron, se encargue de dicha secretaria el director de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado don José Gallego Diaz.

—La direccion general de la caja de Depósitos anuncia que los imponentes en la misma que tengan pendientes de pago intereses de billetes hipotecarios del Banco de España, podrán presentarse a hacerlos efectivos por medio de las correspondientes carpetas de señalamiento.

—Hoy publica la Gaceta el pliego de condiciones, modificado bajo las cuales el ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de ministros y el de los firmantes del contrato de 20 de diciembre último, saca a subasta, con las modificaciones aceptadas por estos, un anticipo de 25 millones de pesetas con la garantía de la renta del sello del Estado.

—Tambien publica hoy la Gaceta los decretos restableciendo el cuerpo general de inspectores de Hacienda creado por decreto de 21 de enero de 1871, y nombrando contador de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, a don Inocente Ortiz y Casado, tesorero central que ha sido de Hacienda.

—Se sabe oficialmente que la guarnicion de Portugalete pactó la capitulacion con todos los honores de la guerra, saliendo de aquel ponto con armas, bandera desplegada y batiendo marcha.

La guarnicion esseguida fué llevada á Durango en calidad de prisionera.

—Parece que el gobierno se propone reconcenter inmediatamente en Miranda 20.000 soldados para socorrer á Bilbao sin pérdida de momento.

—La eleccion de gobernadores fué el único asunto de que se ocupó el consejo de ayer. Segun noticias fidedignas, quedaron acordados los individuos que han de mandar en las provincias contenidas hasta la letra P. Los ministros continúan guardando la mayor reserva sobre el nombre de los elegidos, por si la combinacion tuviera que sufrir aún alguna variacion.

—Ayer han sido multados algunos periódicos de esta capital.

—Hoy por la mañana hemos recibido de nuestro correligionario en Valencia, el siguiente telegrama:

«Valencia 27. Acaba de hacer su entrada en esta capital el cardenal arzobispo monseñor Barrio. El recibimiento ha sido magnífico. La poblacion animadísima. El jubilo inmenso.»

—Segun nuestras noticias, parece que antes de breves dias se publicará un orden del señor ministro de la Guerra, disponiendo que los jefes y oficiales del ejército, así como todas las clases y soldados, no usen en adelante la birba.

—El coronel don Fernando O'Lawlor ha sido nombrado ayudante de campo del señor duque de la Torre.

Madrid 29 de enero a las 11 de la mañana.

La Gaceta trae un decreto disponiendo cese Chicarro de contralmirante. Nombrado a Macías jefe de orden público.

Varios periódicos de ayer han sido multados por reproducir la allocucion a los catalanes de Martínez Campos.

Los cazadores de Madrid han batido a la faccion del cura Prades.

Abarzuza es esperado en Madrid brevemente.

Fébra.

Cotizacion de la Bolsa de Madrid del 29 3 por 100, 15,00 a 15,05. Exterior 17,95.

GACETILLA.

La fuerza del destino.—Anoche se representó por primera vez en el Gran Teatro esta ópera, cuyo argumento es muy conocido en España por ser el de una de las joyas de nuestra escena.

La música del maestro Verdi no corresponde al mérito de la obra, pues resulta amanerada, por el prurito que se advierte en ella de apropiarse la armonia incitativa á todos los pasajes. Para nuestro gusto, en vez de ópera, es una zarzuela en italiano.

Todos los artistas, y singularmente la señora Noel Güide, se esmeraron en el desempeño de sus respectivos papeles, pero esta música, por la razon que hemos indicado, es desagradecida.

Las cinco decoraciones del señor Bonardi son notables, y particularmente la vista del convento de Nuestra Señora de los Angeles y el paisaje de la Sierra de Córdoba.

Viajero.—Mañana probablemente saldrá de Madrid para Cádiz y Canarias el general señor Hidalgo.

Sentencia.—En un periódico de Málaga leemos la siguiente:

«Ayer volvió a reunirse el Jurado en este capital, teniendo que completarse con suplentes por falta de asistencias de algunos propietarios. Verificado el sorteo, en el que hubo varias recusaciones quedó por fin constituido el tribunal.

Acto seguido el señor Presidente declaró abierta la sesion, dando principio el acto con la lectura de varios artículos de la ley de Enjuiciamiento y el auto de calificacion del hecho objeto del proceso, donde se funda la competencia del Jurado.

Hecha relacion de la causa por el secretario del tribunal señor Garcia Murillo y contestado que ninguna de las partes articulaba pruebas, se concedió por el señor Presidente la palabra al abogado fiscal de la seccion cuyo funcionario en un discurso pronunciado con facilidad y lleno de razones, sostuvo, apoyándose en las pruebas de autos, la culpabilidad del procesado Andrés Cayuela en el delito de homicidio, aunque sin atribuirle la concurrencia de circunstancias agravantes.

Acto seguido hizo uso de la palabra el defensor del Cayuela, señor Ruiz Blaser quien sostuvo, apoyándose en las mismas pruebas, conclusiones contrarias a la del fiscal.

Bajo la impresion de estos discursos y de un concienzudo y razonado resumen hecho por la presidencia, se retiraron los señores jurados a deliberar, presentándose una hora despues en el salon, en el que por uno de ellos, el señor Sanchez, se leyó el veredicto que habian pronunciado declarando al Cayuela inculpable del delito de homicidio de que se le acusa.

Retirados a su vez para deliberar los señores magistrados, volvieron a sus puestos a los quince minutos, dándose por el señor Presidente lectura de la sentencia, reducida a absolver al acusado, declarando de oficio las costas del proceso, con lo que se dió por terminado el acto, en el que ha imperado el mayor orden.

A la entrada del acusado se notó en la apiñada concurrencia que llenaba el salon, un marcado movimiento de curiosidad: aquel estuvo conmovido durante la acusacion, que fué enérgica y severa, y principalmente durante la presentacion de los hechos que revelaban la culpabilidad. Pero luego, cuando terminada la defensa fué invitado por el señor Presidente para que hablara, si lo tenia por conveniente, hizo su vindicacion con tanta habilidad, con mimica tan expresiva, que consiguió interesar al auditorio, y no dudamos que faciao pesarian sus razones en el animo de los señores jurados.

Asombroso.—Un descubrimiento maravilloso y de importancia acaba de producir gran sensacion enjet mundocienífico.

Despues de profundos y penosos estudios, Mr. Misark ha descubierto que las calvas cuando no son de nacimiento reconocen como unico origen la caída del pelo.

Todas las asociaciones científicas se han apresurado a felicitar al inventor, habiendo algunas que lo han premiado con una gran cruz de pelo.

El puerto de Cádiz.—Nuestras muchas ocupaciones nos impidieron asistir anteayer a la reunión a que fuimos invitados por los individuos de la comisión mixta encargada de la formación de la sociedad que ha de arbitrar los recursos necesarios para la realización de las obras de este puerto; pero por un apreciable colega hemos sabido que en ella se sostuvo una discusión razonada y luminosa por los señores Calle, Zuloeta y Cerero al dar principio al examen de las bases que deben servir de cimiento a la nueva sociedad, discusión que por lo avanzado de la hora se suspendió para continuarla en la reunión que se celebrará esta noche a la hora de costumbre y a la que recomendamos no dejen de asistir todos los individuos de la comisión.

Y la igualdad?—A los señores gobernador y jefe económico de esta provincia recomendamos la lectura de las siguientes líneas, copiadas de un periódico de Madrid, para que, en su vista, consideren si es justo que mientras las clases pasivas de aquella capital están pagadas al día, se deban seis meses a las de Cádiz.

Hé aquí las líneas a que hacemos referencia: «El 31 del corriente abrirá el pago por una mensualidad a las clases activas. Según el anuncio oficial no se dará solamente la paga a estas clases, sino también a las pasivas que tienen consignados sus respectivos haberes en la Tesorería central y en la Caja de la administración económica de dicha provincia, e igualmente se satisfará el importe de la mensualidad de diciembre último a las clases pasivas que dejaron de percibir oportunamente en las dos referidas dependencias.»

Si los señores gobernador y jefe económico de Cádiz supieran cuán aflictiva es la situación de algunos infelices que aun no han podido pagar el pan que comieron hace medio año, por cuyo motivo no encuentran quien les fíe el que ahora necesitan, es seguro que llamarían la atención del señor ministro de Hacienda sobre estas clases beneméritas y desheredadas que con harta razón se quejan de la gran injusticia que con ellas se comete.

Mucho ojo.—Aunque el gobierno ha dado el orden de que sean admitidas a libre plática las procedencias de Cartagena, donde la salud pública es satisfactoria, un periódico malagueño recomienda, sin embargo, al director de sanidad del puerto alguna prevision, pues en carta de Cartagena del 20 dicen al colega la que sigue:

«Han pasado quince días desde la voladura del parque de artillería y se ha suspendido la extracción de escombros de las ruinas por opinar los facultativos que no conviene remover los cadáveres que aun hay debajo por hallarse ya en putrefacción: el olor insufrible que se percibe al pasar cerca del arruinado edificio así lo manifiesta, añadiendo los médicos que si fuera verano se habría desarrollado ya una epidemia.»

El coco.—Refiere El Figaro, periódico de París, un lance gracioso, que prueba el buen humor de las francesas. Días pasados se discutía en la Asamblea de Versalles la ley sobre la elección de alcaldes, que está dando lugar, como se sabe, a las mas acaloradas controversias. La temperatura política estaba elevadísima, las réplicas y contra réplicas se enardecían entre los oradores, la discusión llegó a hacerse tumultuosa; a las réplicas sucedieron los apóstrofes; a los apóstrofes los insultos, y agitado el diccionario de los dicitarios, hubo diputados que vinieron a las manos, convirtiendo el santuario de las leyes en nuevo campo de Agramante. Aquello era, en fin, una verdadera Asamblea federal española, ni mas ni menos que si la presidiera el marqués de Albaida.

En vano el presidente agitaba la campanilla para aquietar los ánimos y dominar el tumulto semi-federal; nadie le atendía, y la sesión habra terminado con notable menoscabo del decoro parlamentario, si uno de los asistentes a la tribuna pública, con dolida de ver aquel espectáculo, no hubiera gritado desde su asiento con voz estentórea:

—¡Que viene Mr. Pavia!

Esta chistosa ocurrencia escitó la general hilaridad, los diputados reconocieron, sin duda, que bien merecía su proceder ver entrar en el salon una ó dos compañías de gendarmes, y todo se tranquilizó.

Festejos.—Dice una carta de Valencia: «De un día á otro es esperado en esta capital el señor arzobispo de esta diócesis, elevado por Su Santidad á la púrpura cardenalicia. Nuestro ayuntamiento piensa solemnizar tan noble acontecimiento, para lo cual ha nombrado una comisión encargada de disponer los festejos con que celebrará la

entrada en esta capital de nuestro querido Prelado.»

Interesante para los contribuyentes de la provincia.

D. Carlos de la Calle, plaza de Mina, número 2, vende papetes para pago de la mitad del segundo plazo del empréstito de 175 millones de pesetas.

Los contribuyentes á quienes convenga adquirir cualquiera cantidad se servirán presentarse en dicha casa, llevando el correspondiente AVISO que el recaudador de contribuciones les haya entregado.

También se previene que al término concedido por el Gobierno para el pago sin apremio, con respecto al segundo plazo, espira el 31 del corriente mes de enero. 36 11

Empréstito de 175 millones de pesetas

Prorogada la cobranza del segundo plazo hasta el 15 de Febrero próximo, los señores Aramburu hermanos continúan admitiendo las cuotas de los contribuyentes de esta capital y provincia que deseen beneficiarse en 25 por 100 sobre la mitad de dicho plazo.

Los que hayan satisfecho el primero en efectivo, podrán obtener el mencionado beneficio de 25 por 100 sobre la totalidad de sus cuotas.

Es requisito indispensable la presentación del recibo del primer plazo. 49 a

Aviso á los Contribuyentes.

Los señores Hijos del S. M. d. nro ofrecen á los de esta capital y su provincia satisfacer sus cuotas por el segundo plazo del empréstito de los 175 millones de pesetas, mediante un descuento proporcional.

Los contribuyentes que deseen aprovecharse de este beneficio, presentarán sus respectivos papeletas de aviso en casa de aquellos señores. 34 a

AVISO.—Exigiéndose precisamente por esta Administración Económica el recibo del primer plazo del empréstito de los 175 millones de pesetas para verificar el pago del segundo, se replica á los señores Contribuyentes que se hayan asociado al efecto en casa de los señores Hijos de J. S. Mendaro, se sirvan presentarles á la mayor brevedad posible los mencionados recibos. 45 a

The Cádiz Water Works Company limited.

Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz.

Esta Compañía admite suscripciones para el suministro de aguas á domicilio con arreglo á los contratos celebrados con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Las condiciones y precios están de manifiesto en las oficinas de la Compañía, calle de la Cruz de la Madera núm. 24.

Apoderados generales: don J. Arturo Wright y don Horacio Alcon. 48 a

Los esqueletos de 28 compañeros

del gran explorador de las regiones polares, Sir John Franklin, encontrados muertos de hambre á pesar de poseer muchos sacos de chocolate puro y cacao, son otros tantos testimonios terribles y evidentes que afirman que el chocolate puro no contiene ningún principio nutritivo. Sin la adición de la «Revalenta Aragonesa» es para evitar estos grandes defectos y proporcionar á todo el mundo el uso del chocolate con las mejores condiciones nutritivas y nutritivas que ofrecemos al público la «Revalenta a Chocolate» Du Barry de Londres (premiada por S. M. la reina de Inglaterra).

El kilogramo (a 34 rs.) de este chocolate alimenta mejor que 10 kilogramos de chocolate ordinario, de tal suerte, que le es preferible bajo todos conceptos. De todos los remedios empleados hasta hoy para los adultos y niños débiles del estómago ó enfermos, ninguno hay mas eficaz que este específico, con tanto mas motivo que no produce ninguna acedia en el estómago, y tomándolo por mañana y tarde, restablece las funciones naturales del cuerpo y del estómago, por mas que tenga mucha dificultad en digerir.

Curacion número 76,448.—Verdun (Francia), 10 enero 1872.

Padecía desde cinco años de dolores en el lado derecho y en la boca del estómago á consecuencia de malas digestiones, etc., no tubo en certificar que su Revalenta a chocolate me ha salvado la vida.—Ernes. Catté, músico del 63 regimiento de línea: En po vo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 reales; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 reales, ó sea 4 cuartos la taza.—Barry du Barry y compañía, 1, calle de Valverde, Madrid.

Se vende en Cádiz: en casa de Emilio Luege calle Ancha; y Topalda Perez Moyano, almacen del Pópulo, calle de Alonso el Sabio, y en todos los principales droguistas y boticarios de las demás provincias.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo de hoy: Sta. Martina vg. y mr. y san Lesmes.

Santo de mañana: S. Pedro Nolasco fr Jubileo: En a iglesia de S. Pablo. Mañana: En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 y media y se oculta á las 5 y media.

Continúa a las ocho y media de la mañana en la iglesia de San Agustín la devota novena al patriarca y fundador San Pedro Nolasco.

El 31, día de su festividad habrá absolución general.

SERVICIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 29 de enero. Servicio para mañana. Gefe de día: el señor coronel teniente coronel de artillería don Luis de Villaverde y Castera.

Parada, los cuerpos de la guarnición. Compañías y Provisiones Reserva tercero capitán.

De orden del gobernador militar, El T. C. mayor, Manuel Caldero y Peña.

Sección comercial.

Cádiz 29 de enero de 1874. Londres 3 m. 50 95 p. París 8 div. 5,28. Madrid 1 3/4 daño.

Table with exchange rates for various cities: Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante, Santander, Bilbao, Granada, Gibraltar.

Reses cartadas en la Casa de Matanza el 29 de enero 1874, y precios que tuvieron en el moreado.

Table with prices for different types of meat: Carneros, Toros, Bueyes, Vacas, Novillos, Utereros, Ertales, Añeños, Terneras, Cerdos.

Suma total de libras. 5,094 1/2

Alcaldía republicana de Cádiz. Cadáveres sepultados en el Cementerio de esta ciudad el día 29.

Table with population statistics: Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, Total.

Productos de arbitrios municipales recaudados en el día de la fecha.

Table with municipal products: Oficina de la Puerta del Mar, Id. de Tierra, Id. de Sevilla, Id. Almacenes y conciertos.

Total 6323 24

Cádiz 28 de enero de 1874.—El depositario, José Maria Perera.

Sección marítima.

Atenciones astronómicas. Sale el sol á las 7 y 1/4. Se pone á las 5 y 24. Sale la luna á las 3 y 23 de la tarde. Se pone á las 4 y 35 de la noche.

Mareas de hoy.

Primera baja. 7 y 1 de la mañana. Primera alta. 4 y 43 de la tarde. Segunda baja. 7 y 25 de la noche. Segunda alta. 00 y 00 de la noche.

Observaciones meteorológicas.

Al Orto.—NE. flojo; acalajado. Al medio día.—SE. muy fresco; idem. Al Ocaso.—SE. idem; id. Barómetro Aneróide, 767. Termómetro Romur, 13°5.

Buques entrados.

De Sevilla en 8 horas, vapor español Guadalete de 417 toneladas, capitán don José Escudero, con carga general á don L. y H. Alcon.

De Santa Cruz de Tenerife en 3 días, vapor español correo Africa de 457 toneladas, capitán don Cici Carbonell, con la correspondencia y carga general á don L. y H. Alcon.

De Málaga en 17 horas, vapor inglés London de 830 toneladas, capitán Mr. J. Harris, con carga general á don Joaquin del Cavillo.

Buques salidos.

Para la Habana, barca española Apolo de 433 toneladas, capitán don José Perez, con carga general.

Para la Habana, bergantin-goleta española Joaquina de 19 toneladas, capitán don Luciano Portals, con carga general.

Observaciones marítimas.

Han cruzado para el Estrecho varios buques de cruz y á última hora quedaba próxima á la boca del puerto una goleta al parecer estrangera.

Sección mercantil.

Importacion y exportacion en el puerto de Cádiz.

Importacion del Extranjero.

VAPOR inglés T. I. Barry, de Newcastle al director de la fabrica del gas. 960.190 kilogramos carbon de piedra al consignatario.

BERGANTIN goleta inglés G. C. Sweeny, de de Nevv York, á don Daniel Mac-Pherson. 196.209 duelas surtidas al consignatario.

FALUCHO español Mercedes, de Tanager al patron.

19 canastos nuevos y 350 gallinas al p. tron.

Exportacion al Extranjero.

VAPOR español Dos Hermanos, para Gibraltar.—1 saco cochinitilla.

FRAGATA inglesa Gloster, para Fray Bentos 276 lastres de sal.

El Fénix Español.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija.

Capital social de 60,000,000 de ron.

Asegura toda clase de fincas, muebles, mercancias y demás objetos, mediante una módica prima anual.

Sub-director, don José de Asprer, Cruz de la M. dera, 6, Cádiz.

BUQUES A LA CARGA

Para Algeciras y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán D. Nicolas Perez, saldrá el domingo 1.º de febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. D. Luciano y don Horacio Alcon, Cruz de la Madera, 2.

Societé Générale de transport maritimes á vapeur.

Vapores-correos trasatlánticos. VIAJES QUINCENALES.

Para Montevideo y Buenos Aires.

El magnífico vapor correo francés de 3.000 toneladas PICARDIE, saldrá fijamente de Gibraltar con la correspondencia pública y de oficio el 3 de febrero, admitiendo carga y pasajeros en sus espaciosas camarás, y haciendo la travesía en 23 días.



VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Variacion de servicio desde abril de 1873.

Linea trasatlántica para Pto. Rico y Habana

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander. el 15 de id. Salidas de Coruña . el 16 de id. (escala).

Linea del litoral en combinacion con las salidas trasatlánticas.

Salida de Cádiz, el día 7 para Santander, y el 24 para Barcelona. El vapor que saldrá de Cádiz el 7 de cada mes llevará carga para trasbordar en Santander el trasatlántico del 15.

Consignatarios, calle Isabel la Católica, 2.

PARA MANILA. (VIA CANAL DE SUEZ).

Linea española de Olano Larrinaga y Compañía.

Table with shipping schedules: Aurrera, Leon, Irurac Bat, Buenaventura, Emiliano. Columns for tonnage and horses.

Esta empresa se propone despachar cada cuarenta dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos espresamente para esta carrera con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y con camarotes independientes para señoras y familias.

EMILIANO. (Quinto viaje).

Saldrá de Cádiz el 8 del próximo febrero.

Consignatario don Manuel A. de Amategui, calle de Utrera (antes Cruz de la Madera, y muelle de la puerta del mar).

Precios de pasaje en Cádiz.

Table with prices: Primera cámara 174 pfs., Segunda 133, Tercera 90.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de Inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapor ó ferrocarril, á cualquier parte de la República, que ellos deseen. Su intencion sobre este particular deberán manifestarsela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires.

Los billetes de pasaje se expiden en Cádiz, plaza de Mina, número 7, por el consignatario D. Juan Bnigas.

Advertencia.—Los pasajeros serán conducidos gratis en buques de vapor á Gibraltar, cuyo viaje es fácil, cómodo y de 23 horas. 35 15

Para la Habana.

Saldrá pronto la veiera fragata J. MORALES, capitán Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, calle del Baluarte 12, Morales Borrero y comp.

VAPORES DE VINUESA Y COMP.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán Don Francisco Rubio, saldrá el domingo 1.º de ebrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Este buque admitirá carga y pasaje para Palma de Mallorca, trasbordándose en Valencia á los Correos.

Consignatarios calle Utrera, antes Cruz de la Mader núm. 24.

Sres. D. Luciano y Horacio Alcon.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española ALIANZA, su capitán don Francisco Bouller.

Admite un resto de carga a flete y pasajeros.

Informaran calle de la Aduana, n. 20, 47 a Sres. hijos de S. Mendaro.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la veiera fragata española THOMAS HAYNES, capitán Gonzalez. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Miguel Martinez de Pinillos é hijo, Alameda 24. 4 a

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

El vapor español BESOS, su capitán don Pedro Mercadal, se espera por momentos y saldrá de Cádiz á las veinte y cuatro horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon, calle Utrera antes Cruz de la Madera núm. 24. 45 a

Vapores correos de la sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor correo AFRICA, en capitán D. Ciciarbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, (Gran Canaria) con la correspondencia pública y de oficio el ones 2 de febrero á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Advertencia. Para poder llenar la formalidades en el despacho de los Vapores Correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarques para carga hasta la una antes de la misma.

Consignatarios, Cruz de la Madera n. 24 señore: don Luciano y Horacio Alcon.

Para Liverpool.

El vapor GONGORA, saldrá el martes 3 de febrero.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía 35, 41 5 a Don José Esteban Gomez.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

Gran Teatro de Cádiz.

Compañía de ópera italiana. Funcion para hoy viernes, la magnífica ópera de grande espectáculo en cuatro actos, La fuerza del destino.

Entrada principal, 8 rs.—(dem al cuarto piso 4

Circo Ecuestre.

Situado en la plaza de los Descalzos, bajo la direccion de Mr. Ferroni.

Grandes y variadas funciones todas las noches á las ocho.—Entrada general 3 rs.

Salon de Variedades.

NACIMIENTO.

Funcion para hoy.—Después de las 8 cenar de la Tia Norica se presentarán varios autómatas, y concluirá la inccion con cuadros disolventes.

A las siete y media.

Academia de baile.—En los salones altos de la Primera de Cadiz, habrá reunion de confianza los domingos, martes y viernes, de ocho a once de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL QUE NO ANUNCIA
NO VENDE.

EL QUE ANUNCIA MAS
VENDE MAS.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París.
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.
Depósito general en España, Sres. Lisiero Ferrer y compañía, Monterca, Madrid, 5. En Cádiz señores Tacconnet.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Resulta de dos enfermos dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.
El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.
El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja a las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas sopera por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VÍJIGA
- RESFRIADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua.

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada).

- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Cádiz, Farmacia de Tacconnet.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.
LINEA REGULAR SEMANAL.
VAPORES CORREOS INGLESES
Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

Salidas De Liverpool todos los sábados. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sábados. De Coruña una vez al mes. De Lisboa todos los martes. De Vigo dos veces al mes. De Cádiz, sábados. Los pasajeros primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES	A Pernambuco y Bahia			A Montevideo y Buenos Aires			A Valparaiso, Arica, Islay y Callao		
	1 ^o	2 ^o	3 ^o	1 ^o	2 ^o	3 ^o	1 ^o	2 ^o	3 ^o
Desde Cadiz	2600	2000	1400	3364	2000	1497	6428	4110	2730
Desde Lisboa	2700	1960	1475	3430	1960	1475	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran referir su marcha pueden hacerlo avisando a la agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía Francisco de P. Sanchez, calle de la Aduana, 25. — Cádiz.

La Madrileña.

Empresa de Diligencias. — Servicio de correos al Campo de Gibraltar, con escala en Conil, Vejer, y Tarifa directamente.

Saldrá de Cádiz los días impares de este mes con el tren de las 10 y 6 de la mañana, para llegar en el mismo día a Tarifa, saliendo de dicho punto a las 10 y 30 minutos de la misma para que los señores viajeros que vayan de Algeciras, San Roque y Gibraltar puedan montar la diligencia oportunamente, llegando a empalmar con el tren correo de Cádiz.

Servicio diario a Medina directamente.
Salidas de Cádiz con el tren de las 10^h de la mañana, con regreso de Medina a las 7 de la mañana, para empalmar con el tren de las 12,2 minutos para Cádiz.

Servicio especial a Vejer con escala en Conil.
Saldrá de Cádiz los días pares de este mes, con dicho tren de las 10^h de la mañana regresando de Vejer a las siete de la tarde con todos los días impares.

Al montar estos servicios se han puesto en circulación carruajes nuevos, cómodos, ligeros y del mejor movimiento imprimiendo en su marcha la celeridad que requiere el servicio de correos que se hace al Campo de Gibraltar por cuenta del Estado, cuya circunstancia da a las expediciones diarias de ida y vuelta las mejores condiciones de seguridad en todo el trayecto que recorren.

Tarifa de precios.

De Algeciras.	De San Fernando	De San Fernando a Medina.
a Tarifa 20 y 25 rs. aseo.	a Conil 10 y 15 rs.	Berlín. inter. Cupé. Bañeta.
a Vejer 53 y 60	a Vejer 14, 20 y 25.	25 20 14 12
a Conil 65 y 70	a Tarifa 60 y 80.	
a Chiclana	a Algeciras 80 y 100	
y S. Fern. 80 y 100		

La casa correo sale todos los días de San Francisco a las diez y media de la noche, regresando de Tarifa a las tres de la tarde.

Administración central en Cádiz, calle de San Francisco número 137, junto a la calle Nueva. — San Fernando, Chiclana y Vejer, las de costumbre. — Tarifa: Puerta de Jerez, don Lorenzo Lopez. — Algeciras: Marina, don Manuel de Mora.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y compañía

SERVICIO POSTAL

ENTRE Italia y la América del Sur.

Grandes y magníficos vapores de cuatro palos.

Viajes rápidos en 18 días.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ, el 14 de cada mes.

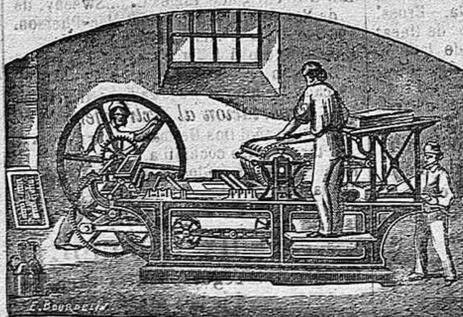
El día 14 de febrero saldrá de Cádiz por dichos puertos en viaje extraordinario el magnífico vapor-correo italiano de 4300 toneladas SUB-AMÉRICA, su capitán don G. B. Lavarello. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

	1 ^o clase.	2 ^o clase.	3 ^o clase.
P. Rio Janeiro, Montevideo o B. Aires.	Ps. 170	Ps. 130	Ps. 60
Valparaiso, Arica, Islay, Callao.	Ps. 360	Ps. 250	Ps. 140

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan, y carnes frescas diarias. Consignatario, calle Gamonalés núm 2, don Luis Otero.

Habiendo cesado las cuarentenas que estaban impuestas a las procedencias de Génova, desde el 14 de enero volverán estos vapores a salir del puerto de Cádiz.



PRESSE UNIVERSELLE

Double carré 91 c. sur 66 c. Prix: 4,500 francs.

Double raisin 1 m. sur 63 c. Prix: 5,000 francs.

Double Jésus 1 m. 10-0 sur 76 c. Prix: 6,000 francs.

DOUBLE JESS, AVEC CYLINDRE DE RTIOES DE FEUILLE pour imprimer sans cordons. PRIX: 3000 FRANCS.

Marinoni, mecanico, calle de Vaugirard, 57. — Paris.

¡A reir! ¡a reir! ¡a reir!

Ya está puesto a la venta el célebre almanaque de los chistes para 1874 que tantas penas quita con sus 50 caricaturas y sus innumerables chascarillos, chistes, epigramas etc., etc. llevan a ademas novelas de los señores Fernandez y Gozalez, Ortega y Frias, y Tarrago y Marcos.

Es un tomo de 192 páginas y solo cuesta cuatro reales. Se vende en todas las librerías de España y Ultramar, y al que remite diez sellos de franqueo en carta a su editor Jesus Gracia, Encarnación, 19, principal Madrid, lo recibirá certificado por el correo. 30

EXPRESO TRASATLANTICO
DE GOMEZ DE MIER Y COMP.
Isabel la Católica, núm. 2.
Agencia general de transportes entre Europa y América en combinación con los vapores correos trasatlánticos y del Mediterráneo de los Sres. A. Lopez y compañía, ferro-carriles, etc.

CURA EN UNA HORA SIN RIVAL.



La diarrea, disenteria, «pujos» crónicos de Bellotas con almendra de Cádiz, en niños, adultos y ancianos; no importa su origen, como mano de santo, con una, dos ó tres tazas hechas como el café de Moka.

Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal: Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2,500 farmacias, confiterías y especierías de ambos mundos, a 12 rs. caja de una libra, 6 reales media.

Este café, con leche de cabras, cria y desteta los niños mejor que la mejor nodriza, mas sanos, fuertes y robustos. A los seagenerios, da salud y energía, y a los convalescentes repara las fuerzas con brevedad.

Es admirable para las Américas, Indias, campaña, viaje é ir a bordo, para combatir las descomposiciones de vientre, tan frecuentes y a veces peligrosas.

En Cádiz, perfumería de Joaquín Rey, Colomela 10. — Habana: Espinosa y compañía. — Manillar Dr. Zobel.



NO MAS AGUAS NI TINTURSA para la cara. Dos inimitables é inofensivos Polvos blancos de fresa, rosa y ambrosia, blanquea y embellece el rostro de las señoras, como ningún artículo de tocador conocido.

Precio: 4 y 8 rs. frasco: 25 por 100 de descuento por mayor: Salud, 9 principal. Madrid; y en 200 perfumerías. — Brea y Moreno, inventor acreditado.

Nota. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos. En Cádiz: Perfumería de don Joaquín Rey, café de Colomela.

Rica manteca de Hamburgo.

para regalos de Pascua. Esta finísima manteca, que no debe confundirse con la que comunmente se vende en esta ciudad, apenas tiene sal; procede del interior del Holstein Oldenburg, y está en barrilitos y en cajas de lata de tres y dos libras, bien decoradas, muy propias para regalos de Pascua y consumo de casas particulares, y á precios relativamente módicos. — Véndese únicamente en la plaza de Mina n.º 7, escritorio de D. JUAN BUHIGAS.

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por los naturalistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer caer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desodorar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando lustre al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

El ACEITE DE BROUANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Alboito acompaña una Reseta histórica-higiénica del cabello y de la barba, y que contiene la instrucción para el uso de este. — Los hay de tres precios respectivamente. Dado razon en Cádiz, Torre, 31, principal.

ACEITE DE BROUANO (BROUANNUM.)

GRAGEAS MEYNEI de extracto de raíz de Echinacea. Aprobadas por la Academia de Medicina. El único medicamento fácil de tomar sin disgusto al niño, mas eficaz que el aceite. — PARIS, 41, rue d'Amsterdam. — MADRID, Ferrer y C. — En Cádiz, Martínez Nuñez.

LA HOF BLONDINA.

CELEBRES PILDORAS contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sensuales, decaimiento é impotencia. Repone las fuerzas perdidas, inspira alegría é imprime nueva vida á todas las facultades físico-morales.

Personas imposibilitadas por su edad, enfermedades ó abuso de los placeres con el uso de estas pildoras están ejerciendo las funciones de la mas robusta juventud.

Se espenden en la botica de las Comanas del Dr. Martínez, calle de San Francisco.

DIRECTOR: DON EDUARDO VASSALLO Y O'LAFLOR. Imprenta de LA PALMA a cargo de don Francisco de P. González, Torre 31.

INJECTION BROU

higiénica, infalible y preservativo y única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. — Exigir el método 25. — con título. — Paris, en casa del inventor BROU, boulevard de la Gaité, 158.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

MADRID.



Premiado en varias Exposiciones.

Sucursal en Cádiz, calle Ancha, esquina á la de San José.

La gran ventaja que los chocolates y demás efectos de esta casa han logrado alcanzar en el corto tiempo que lleva de establecida la Sucursal de esta provincia, es una prueba bien clara de sus buenas calidades; por lo que lo recomendamos al público, seguros de que serán de su agrado.

TARIFA DE CLASES Y PRECIOS.

CHOCOLATES.

De 4 rs. lib., papel color celeste.	De 14 rs. lib. papel brillo lila.
— 5 id. id. lila.	— 16 id. " " ante.
— 6 id. id. rosa.	— 18 id. " " lino.
— 7 id. id. ante.	Valuilla á 10, 12, 14,
— 8 id. id. amarillo.	18 y 20. d. caña.
— 9 id. id. verde manzana.	
— 10 id. id. verde naranja.	Los hay con capela y sin ella, á los precios indicados.
— 12 id. id. blanco.	

CAFES.

Molidos y en paquetes de 2, 4 y 8 onz. s.

Molka legitimo.	18 rs. lib. Puerto-Rico solo.	8 id.
Especial, Puerto-Rico y Molka.	10 id. " " superi	7 id.

En las ventas al por mayor se hacen descuentos proporcionalmente á las clases que se pidan.

Digirase á don Emilio de Luaga, encargado de la Sucursal en esta provincia